

DECRETO ALCALDICIO № 2807 AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE MAYO 2022 QUILLON,

3 0 MAY 2022

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de informática.
- Decreto Alcaldicio № 236 de fecha 19 de Marzo 2013, que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
- Decreto Alcaldicio Nº 247 de fecha 15.01.2020, que modifica Reglamento de Trabajo Extraordinario de la Municipalidad de Quillón;
- Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
- Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
- Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

 AUTORÍZASE Y REGULARÍZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS a desarrollar durante el mes de MAYO, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
INFORMATICA NIC	IPA RONO PANTOJA VIDELA	15	24	X	
EDGARO SECRE	RETARIO VICIPAL IIISTRO E FE TARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE	_	Admin	JOSE ACUNA SAMINISTRADOR MEDITOR OF OTHER DELA	ALAZAR MUNICIPAL
GVN/A B/psc DISTRIBUCION:	MINISTRO DE FE			Por orderi dei A	icaide